

II. Administración Civil del Estado

2. Direcciones Provinciales de Ministerios

Número 1971

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Tesorería Territorial de la Seguridad Social

Relación de deudores del Reg. Autónomos que, de conformidad con el artículo 163 del R.D. 716/86 de 7 de marzo y artículo 141 de la O.M. de 23-10-86 que lo desarrolla, han sido declarados créditos incobrables, por resolución de esta Tesorería Territorial, al desconocerse su paradero.

De conformidad con lo establecido en el artículo 80.3 de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958 («Boletín Oficial del Estado» de 18 de Julio), y al resultar créditos incobrables los procedimientos seguidos a las empresas que se relacionan a continuación, se requiere a las mismas para que en el plazo de diez días a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» y en el tablón de edictos del Ayuntamiento de su domicilio, hagan efectivo el importe de su deuda con la Seguridad Social.

Se advierte que de no comparecer en este plazo ante la Tesorería Territorial de la Seguridad Social (Alfonso X el Sabio, número 15 de Murcia), se entenderá cumplido el trámite de comunicación del cese de la empresa en su actividad y de la baja de los trabajadores en su caso, conforme a lo dispuesto en el artículo 141.4 de la O.M. de 23 de octubre de 1986.

N.º Inscripción	Nombre	Localidad	Período comprendido entre	Importe/pesetas
30/0208542	Miguel Caño Rodríguez Carmen Viejo, 4	Lorca	01/82-04/83	110.112
30/0208816	Alonso González José Plaza Generalísimo, 3	Bullas	01/84-04/84	55.230
30/0706952	Asensio Rosa, Rosario C.C. Trigueros, 32	Cieza	01/83-12/85	522.266
30/0708402	Carrillo Palazón Carmen La Paz, 42	Cieza	01/83-02/83	1.776
30/0708968	Soriano Ortega, Francisco Concejal Seb. Pérez, 29 bajo	Yecla	01/86-12/86	194.212
30/0712362	Yuste Ramos, Pedro Ctra. de Mula, 17	Cieza	06/80-12/84	315.222
30/0726415	Molina Guardiola, Francisco Emilia Pardo Bazán	Jumilla	03/83-10/83	88.836
30/0734499	Dolores Martínez, Vicente Huete, 7	Ceutí	07/85-07/85	14.618
30/0736343	Nadal Campos Isaías Avda. de Murcia, Km. 43	Bullas	01/85-12/86	369.638
30/0745046	Amador Amador, Carmen Ctra. Ceutí, 46	Archena	11/81-12/85	523.155
30/0745863	Fernández Fernández, M. Rosario Diputación de La Copa	Bullas	01/81-12/86	773.753

Murcia, 5 de febrero de 1991.—El Director Provincial, Eduardo A. Cos Tejada.

(D.G. 161)